



Junta de
GOBIERNO LOCAL

GARBIÑE BUENO ZABALZA
Sesión celebrada el 19/10/2026
Original firmado electrónicamente



Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	ORDENANZA / 2026 / 4
Área	Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Código de Propuesta	
Departamento	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Recurso Contencioso: ..	Sección		

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y RESTRINGIDO: AMPLIACIÓN CON NUEVO SECTOR 11 SADAR Y GRUPO ARROSADIA.

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTA la documentación obrante en el expediente y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ordenanza Reguladora de las Zonas de Estacionamiento Limitado y Restringido, SE ACUERDA:

1. Modificar el estacionamiento en superficie de la ciudad de Pamplona, habilitando plazas de aparcamiento reguladas en el barrio de Sadar (Sector 11), conforme al plano que se incorpora como Anexo al presente acuerdo.
2. El nuevo sector se habilitará y señalizará conforme a lo establecido en el plano adjunto, habilitando zonas de estacionamiento en modalidad naranja, y de una zona de regulación roja/verde, ubicada en el entorno inmediato del estadio El Sadar y el Navarra Arena.

La zona roja/verde estará sujeta a regulación durante las 24 horas del día, siendo obligatoria la obtención del correspondiente ticket de estacionamiento. No obstante, el estacionamiento será gratuito para los residentes autorizados del sector 11 durante el horario de regulación verde.

El régimen horario de la zona roja/verde del entorno del estadio El Sadar y el Navarra Arena, será el siguiente:

- Zona roja: de lunes a domingo en horario de 08:00 a 20:00 horas.
- Zona verde: de lunes a domingo de 20:00 a 08:00 horas.

Este régimen se aplicará con carácter general, salvo las restricciones específicas que puedan establecerse con motivo de la celebración de eventos deportivos o culturales, durante los cuales, no se podrá obtener ningún ticket quedando prohibido el estacionamiento en la zona roja/verde.

3. Esta modificación entrará en vigor a partir del 3 de noviembre de 2026.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

